Radicado No.: 3-2026-039745
Fecha: 24-07-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Omar Carmona Arias

Grupo De Presupuesto

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de creación de las cuentas Bancarias en el SIIF - Nación para los contratos PRONE GGC 2116, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, y 2129 de 2025.

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor, me permito solicitar la creación de las cuentas bancarias correspondientes en el Sistema Integrado de Información Financiera Nación (SIIF), para los siguientes once (12) contratos:

- PRONE-GGC-2116-2025,
- PRONE-GGC-2119-2025,
- PRONE-GGC-2120-2025,
- PRONE-GGC-2121-2025,
- PRONE-GGC-2122-2025,
- PRONE-GGC-2123-2025,
- PRONE-GGC-2124-2025,
- PRONE-GGC-2125-2025,
- PRONE-GGC-2126-2025,
- PRONE-GGC-2127-2025,
- PRONE-GGC-2128-2025,
- PRONE-GGC-2129-2025.

Los cuales se encuentran suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y el operador AIR-E S.A.S E.S.P.

Para el trámite se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formatos SIIF diligenciados y suscritos.
2. Minutas de los contratos de encargo fiduciario firmados.
3. Certificaciones bancarias de los contratos.
4. RUT del Operador AIR-E S.A.S E.S.P.

5. Certificado de existencia y representación legal del Operador AIR-E S.A.S E.S.P.

Agradecemos adjuntar el soporte que evidencie de la creación de las cuentas en la plataforma SIIF Nación, al momento de emitir la respectiva respuesta.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Carlos Andrés Contreras Dhoyos
Reviso: Cristian Camilo Sterling Lasso, Ana María Vargas Moyano, Camilo Andrés Chía Peñaloza, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas